

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 20/2022.-

Mendoza, 2 de marzo de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 29 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Procurador General participará de una convocatoria llevada a cabo por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, que se desarrollará los días 2, 3 y 4 de marzo del corriente.

Que en caso de ausencia del Procurador General, es necesario establecer la subrogancia de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal establece que los Fiscales Adjuntos son los subrogantes naturales del Procurador General.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-DISPONER la subrogancia del Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, Dr. Alejandro L. A. GULLÉ por el Fiscal Adjunto Penal Dr. Gonzalo NAZAR, los días 2, 3 y 4 de marzo del corriente.

II.-NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, a la Defensoría General y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

III.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal